

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA EL ESTUDIO DEL INFORME EMITIDO POR LA COMISIÓN TÉCNICA SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE Nº1Y, SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº2 “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE CINCO ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO PROGRAMADAS EN EL CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO EN MIJAS (CIO MIJAS), DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y OCUPADAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y TELEFORMACIÓN, DURANTE EL AÑO 2027”. CONTR_2025_ 663465.

Presidente: D. MÓNICA CARRASCO RUEDA, Coordinadora Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Vocales:

D^a. MÓNICA LÓPEZ CAMPOS, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga

D. THOMAS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

D. MARCO A. ESPINOSA MARTÍN, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

D^a. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ GARCÍA, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Secretario:

D.JOSÉ MARÍA TEJERO GARCÍA, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

En Málaga, a 16 de junio de 2026, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros designados por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 28 de abril de 2026 relacionados en el encabezamiento de la presente Acta, siendo sustituida la funcionaria D^a Silvia González Gutiérrez por D^a María del Carmen Pérez García, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para el estudio del informe emitido por la Comisión Técnica sobre las propuestas presentadas por los licitadores en el sobre nº1 y, si procede, apertura del sobre electrónico nº2 “Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, del procedimiento abierto simplificado para la contratación del “SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE CINCO ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO PROGRAMADAS EN EL CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO EN MIJAS (CIO MIJAS), DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y OCUPADAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y TELEFORMACIÓN, DURANTE EL AÑO 2027”. CONTR_2025_ 663465.

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En la sesión celebrada el día 2 de junio de 2026, la Mesa acordó dar traslado de la documentación aportada por los licitadores a la Comisión Técnica designada por el Órgano de Contratación en Resolución de fecha 3 de junio de 2026, indicándose a dicha Comisión, que dentro de la documentación presentada como Propuesta Técnica y/o cualquier documentación complementaria presentada para la misma, no debía contener Anexos o datos que pudiera pertenecer a la documentación del Sobre n.º 2.

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MONICA CARRASCO RUEDA	24/06/2026	
	JOSE MARIA TEJERO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWVJ5MV6HV7NJYHMSXJMXZCQUV	PÁG. 1/5	



En la sesión actual, por la Presidencia de la Mesa se constata que todos los miembros disponen del informe emitido por la Comisión Técnica de fecha 12 de junio de 2026 sobre las Propuestas Técnicas. Estudiado el mismo, se considera que es correcto, adjuntándose como Anexo a este Acta y, procediéndose a la apertura del sobre electrónico n.º 2 “Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” con los siguientes resultados:

LOTE 1: RECEPCIÓN EN ALOJAMIENTOS

Se comprueba que los precios unitarios ofrecidos en las ofertas se encuentran por debajo de los precios máximos ofertados en el contrato, siendo el importe de las ofertas el siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA CORREGIDA
AUDIOLIS CONOCIMIENTO, S.L.	44.490,00 €	-----
MAUDE STUDIOS, S.L.	47.310,59 € (*)	47.248,50 €

* Realizando las comprobaciones oportunas, existen errores aritméticos en la oferta económica de MAUDE STUDIOS, S.L., por lo que han sido corregidos sobre la base de los precios unitarios ofertados.

Efectuados los cálculos correspondientes, la Mesa comprueba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, tal como se contempla en el Anexo I punto 8 “Criterios de Adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” del PCAP del contrato de referencia, que las ofertas que se relacionan a continuación no presentan valores anormales o desproporcionados, por lo que se procede a puntuar las ofertas presentadas:

LICITADOR	PUNTOS JUICIOS DE VALOR	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS AUTOBAREMO	PUNTOS TOTALES
AUDIOLIS CONOCIMIENTO, S.L.	25	49	22,10	96,10
MAUDE STUDIOS, S.L.	25	41,21	26	92,21

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del **lote 1 RECEPCIÓN EN ALOJAMIENTOS**, a la empresa **AUDIOLIS CONOCIMIENTO, S.L.**, con C.I.F. B93060317 PROFESIONAL, SL”, por un importe de CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS (44.490,00 €), debiéndose proceder a partir de este momento a requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5 del PCAP, concediéndole para ello un plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se envíe el correspondiente requerimiento. Esta documentación deberá ser presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MONICA CARRASCO RUEDA	24/06/2026	
	JOSE MARIA TEJERO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWVJ5MV6HV7NJYHMSXJMXZCQUV	PÁG. 2/5	



LOTE 2: HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A, B Y C DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Se comprueba que los precios unitarios ofrecidos en las ofertas se encuentran por debajo de los precios máximos ofertados en el contrato, siendo el importe de las ofertas el siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA CORREGIDA	CRITERIOS DE CALIDAD (Juicios de Valor + Autobaremo)
GALILEA CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L.	29153,75 €	-----	50,50
INNOVACIÓN Y CONSULTORÍA AVANZADAS EN RECURSOS Y ORGANIZACIONES, S.L.	23.935,00 €	-----	47,00
AUDIOLIS CONOCIMIENTO, S.L.	31.980,00 €	-----	51,00
SERENDIPIA CREANDO DESTINOS, S.L.	18.945,19 € (*)	23.981,25 €	50,50
MAUDE STUDIO, S.L.	23.996,14 € (*)	23.997,50 €	51,00
INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN, S.L.	17.375,00 €	-----	50,50
ACADEMIA SOCE, S.L.	28.585,00 €	-----	51,00
CORE NETWORKS, S.L.	18.071,25 €	-----	51,00
EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L.	23.598,75 €	-----	50,50

* Realizando las comprobaciones oportunas, existen errores aritméticos en la oferta económica de SERENDIPIA CREANDO DESTINOS, S.L. y MAUDE STUDIOS, S.L., por lo que han sido corregidos sobre la base de los precios unitarios ofertados.

Efectuados los cálculos correspondientes, la Mesa comprueba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, tal como se contempla en el Anexo I punto 8.D, del contrato de referencia, que las ofertas que se relacionan a continuación presentan valores anormales o desproporcionados, ser inferior en mas de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas y obtención de una puntuación en criterios de calidad superior a 30 puntos: INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN, S.L. y CORE NETWORKS, S.L.

En atención a lo expuesto, la Mesa ACUERDA se evacúe trámite de audiencia por medios electrónicos a las empresas citadas para que, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al envío

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MONICA CARRASCO RUEDA	24/06/2026	
VERIFICACIÓN	JOSE MARIA TEJERO GARCIA Pk2jmWVJ5MV6HV7NJYHMSXJMXZCQUV	PÁG. 3/5	



del correspondiente requerimiento, conforme a lo dispuesto en el punto 10.3 del PCAP del contrato de referencia, justifiquen la valoración de sus ofertas, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

LOTE 3: COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO, EL TURISMO Y LA CULTURA EN EL ENTORNO DIGITAL; ANÁLISIS SENSORIAL DE VINOS; COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE DATOS.

Se comprueba que los precios unitarios ofrecidos en las ofertas se encuentran por debajo de los precios máximos ofertados en el contrato, siendo el importe de las ofertas el siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA CORREGIDA	CRITERIOS DE CALIDAD (Juicios de Valor + Autobaremo)
AUDIOLIS CONOCIMIENTO, S.L.	23.430,00 €	-----	34,00
MAUDE ESTUDIOS, S.L.	24.470,32 € (*)	24.468,00 €	51,00
EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L.	16.571,25 €	-----	50,50

* Realizando las comprobaciones oportunas, existen errores aritméticos en la oferta económica de MAUDE STUDIOS, S.L., por lo que han sido corregidos sobre la base de los precios unitarios ofertados.

Efectuados los cálculos correspondientes, la Mesa comprueba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, tal como se contempla en el Anexo I punto 8.D, del contrato de referencia, que la oferta que se relaciona a continuación presenta valores anormales o desproporcionados, ser inferior en mas de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas y obtención de una puntuación en criterios de calidad superior a 30 puntos:: EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L.

En atención a lo expuesto, la Mesa ACUERDA se evacúe trámite de audiencia por medios electrónicos a las empresas citadas para que, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al envío del correspondiente requerimiento, conforme a lo dispuesto en el punto 10.3 del PCAP del contrato de referencia, justifiquen la valoración de sus ofertas, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:15 horas.

Se elabora la presenta acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MONICA CARRASCO RUEDA	24/06/2026	
VERIFICACIÓN	JOSE MARIA TEJERO GARCIA Pk2jmWVJ5MV6HV7NJYHMSXJMXZCQUV	PÁG. 4/5	



Mónica Carrasco Rueda

José María Tejero García

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MONICA CARRASCO RUEDA	24/06/2026	
	JOSE MARIA TEJERO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWVJ5MV6HV7NJYHMSXJMXZCQUV	PÁG. 5/5	